

GACETA MINERA

COMERCIAL

SUMARIO

Sección doctrinal.—La crisis minera en Cartagena.—Ferrocarril directo de Lorca á Cartagena.—Cámara oficial de Comercio.—Sección oficial: Gaceta de Madrid Anulación de impuestos mineros.—Boletín oficial de la provincia: Registros mineros.—Miscelánea: Herrerías.—Noticias varias.—Movimiento del puerto de Cartagena Entrada y salida de buques.—Sección Mercantil: Marcha de los mercados.—Observaciones meteorológicas.—Bolsa.—Sección de anuncios.

SECCION DOCTRINAL

La crisis minera en Cartagena

II

Utilizando las impresiones que en *La Económica* recogemos con nuestra asistencia á la sesión semanal que allí celebra su *sección de minería*, continuamos ocupándonos del tema que nos sirve de epígrafe para contribuir, con nuestro escaso valimiento, á mejorar esta grave situación cuyos límites nadie puede precisar.

No son pues nuestras completamente las ideas que emitimos, aunque tampoco ha de entenderse por ello que tratamos de fotografiar las sesiones de referencia. Es lisa y llanamente el juicio de lo que allí y fuera de allí, hoy como ayer, recorriendo las minas por su superficie como arrastrando nuestro cuerpo por sus labores, hemos aprendido.

Ya dará en su día *La Económica* la resultante de sus plausibles trabajos. Nosotros, entretanto, cooperamos en la obra común.

El tema segundo de los cinco en que se ha dividido la discusión, dice:

Medios para facilitar la explotación de las minas.

- 1.º Rebaja en el tipo de los arrendamientos.
- 2.º Rebaja de los impuestos sobre la producción, explosivos é importación de carbones y maquinaria.
- 3.º Facilidades en el transporte exterior.

* * *

Comprendida en la eterna é inmutable ley que preside siempre á cuanto es demanda ú oferta, nada puede imponerse al minero que tienda á mermar su beneficio, á alterar sus con-

tratos de arriendo, como no sea la imperiosa necesidad. Ningun propietario rebajará ni un solo tipo de los que al arriendo tenga asignados, si no vé en ello la evitación de un mal mayor. Y esta razón, única, á nuestro entender, que ha de imperar en lo sucesivo, se abrirá paso forzosamente en beneficio de los explotadores, para beneficiar los intereses de todos.

En las modificaciones ó arreglos que la necesidad impone, posible es prevalezca al fin alguna de las muchas fórmulas que, inspirándose en la mútua conveniencia, regularice los tipos de tributación en harmonía con los precios y aun con la producción de cada mina, pero siempre, repetimos, ha de nacer ello del mútuo interés.

En cuanto á los partidos *sin escritura*, especialidad característica de nuestra sierra, y que aporta á nuestra producción, tal vez el mayor contingente, vése que son los que mayor tributo soportan; pues aparte de que prevalecen los tipos del 20 y 21 por ciento establecidos en los que podemos llamar *tiempos felices de nuestra minería*, vienen obligados, por lo general, á vender sus minerales á menor precio que el corriente.

Reflexionen los propietarios de minas que el sacrificio se impone á todos, porque sabido és que cuando el partidario pierde, no solamente no gana el propietario, sino que pierde algo é importante de difícil reposición, cual es el buen estado en que deben hallarse las labores de su mina.

Mucho y bueno tendria alcanzado nuestra minería en el camino que se impone de rehabilitación si no existiesen los partidos, porque raras veces cupo cordial maridaje entre los intereses de una mina en sí con los de su partidario; pero justo es reconocer que es el partidario el padre de nuestra minería, el héroe que sacrifica, él solo, lo que no alcanzó nunca á sacrificar una sociedad; y quasi causa inconsciente de un mal, lo fué á la vez de multiplicados bienes y de él no es posible hoy prescindir, le aportemos facilidades para hacerle menos cruento el calvario que recorre, pues á su existencia vá unida la de todos.

* * *

La rebaja en los impuestos, cosa es que se viene gestionando en mil tonos diferentes y á que todo ministro de hacienda hará oídos de mercader, en tanto no haya un gobierno que alcance el convencimiento de que no se pide por vicio, sinó por el indiscutible derecho á la vida.

La minería de nuestra región muere, sin que de sus despojos resulte nadie beneficiado. El fisco se equivoca, porque nada de la nada sale. La industria nacional tampoco gana, porque, por mucho tiempo al menos, tal vez por la genera-

